



**NACIONES
UNIDAS**

UNEP/SPP-CWP/OEWG.1/5



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr. general
8 de noviembre de 2022

Español
Original: inglés

**Grupo de Trabajo especial de composición abierta relativo
a la creación de un grupo científico-normativo para seguir
contribuyendo a la gestión racional de los productos químicos
y los desechos y evitar la contaminación**

Primera reunión

Nairobi, 6 de octubre de 2022 y Bangkok, 30 de enero a 3 de febrero de 2023*
Tema 6 del programa**

Preparación de propuestas para la creación de un grupo científico-normativo

**Funciones principales del Grupo científico-normativo para
seguir contribuyendo a la gestión racional de los productos
químicos y los desechos y evitar la contaminación: examen de
medidas futuras**

Nota de la Secretaría

I. Introducción

1. En la continuación de su quinto período de sesiones, celebrado en Nairobi del 28 de febrero al 2 de marzo de 2022, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente decidió, mediante su resolución 5/8, que se estableciese un grupo científico-normativo para seguir contribuyendo a la gestión racional de los productos químicos y los desechos y evitar la contaminación, y que los pormenores de su mandato se especificarían más adelante de acuerdo con las disposiciones de los párrafos 4 y 5 de la resolución. La Asamblea sobre el Medio Ambiente consideró que “el grupo deberá ser un órgano intergubernamental independiente con un programa de trabajo aprobado por sus Gobiernos miembros para proporcionar pruebas científicas pertinentes para la formulación de políticas sin ser prescriptivo en materia de políticas”.

2. En la misma resolución, la Asamblea sobre el Medio Ambiente decidió también convocar, en función de la disponibilidad de recursos, un grupo de trabajo especial de composición abierta que comenzase a trabajar en 2022, con la ambición de completar su labor a finales de 2024. La Asamblea solicitó a la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) que proporcionase una secretaría al grupo de trabajo especial de composición abierta y que preparase los informes analíticos y resumidos necesarios para su labor.

* La primera reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta relativo a la creación de un grupo científico-normativo para seguir contribuyendo a la gestión racional de los productos químicos y los desechos y evitar la contaminación se celebrará en dos partes. La 1ª parte de la reunión se celebró en Nairobi el 6 de octubre de 2022, mientras que la 2ª parte, es decir, la continuación, se celebrará de manera presencial en Bangkok del 30 de enero al 3 de febrero de 2023.

** UNEP/SPP-CWP/OEWG.1(I)/1.

3. Además, en el apartado 2 de la resolución, la Asamblea sobre el Medio Ambiente consideró que las principales funciones del Grupo deberían ser:
- a) Realizar un “escaneo de horizontes” para identificar los problemas de interés para los encargados de la formulación de políticas y, cuando sea posible, proponer opciones basadas en pruebas para abordarlos;
 - b) Realizar evaluaciones de los problemas actuales e identificar posibles opciones basadas en pruebas para abordar, en la medida de lo posible, esos problemas, en particular los que afectan a los países en desarrollo;
 - c) Proporcionar información actualizada y pertinente, identificar las principales lagunas en la investigación científica, alentar y apoyar la comunicación entre los científicos y los encargados de la formulación de políticas, explicar y difundir los resultados para diferentes públicos y sensibilizar al público en general;
 - d) Facilitar el intercambio de información con los países, en particular con los países en desarrollo que buscan información científica pertinente.
4. El presente documento expone, para su consideración por el Grupo de Trabajo especial de composición abierta, opciones que profundizan en las funciones propuestas para el Grupo. El documento ofrece información sobre cómo se han definido y previsto funciones similares en el contexto de otros organismos científicos-normativos. Las opciones presentadas se han basado en el examen por parte de la Secretaría de las interfaces científico-normativas existentes, en particular el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), el Panel Internacional de Recursos del PNUMA y el proceso *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial*, así como de las actividades de los miembros del Programa Interinstitucional para la Gestión Racional de los Productos Químicos (IOMC). También se han basado en las intervenciones realizadas durante la 1ª parte de la primera reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta, celebrada el 6 de octubre de 2022; en la información compartida en el curso de la serie de seminarios en la web convocados por la Secretaría; y en diversas consultas e intercambios con los interesados. El documento debería examinarse junto con el documento UNEP/SPP-CWP/OEWG.1/4 sobre las opciones para establecer el alcance del Grupo científico-normativo, dado que al determinar las funciones principales del Grupo es preciso tener en cuenta su alcance.
5. En la sección II del documento se analiza la función de escaneo del horizonte. En la sección III se exponen las opciones para la función de evaluación. La Sección IV considera las funciones relacionadas con la gestión del conocimiento, la comunicación y el intercambio de información, y la participación de los interesados, como se indica en los párrafos 2 c) y 2 d) de la resolución. En la sección V se proponen opciones para considerar la posibilidad de crear capacidades como una función adicional a la luz de las peticiones de inclusión realizadas durante la 1ª parte de la primera reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta. Por último, la sección VI presenta consideraciones sobre el camino a seguir.

II. Función de escaneo de horizontes

6. En esta sección se esbozan algunos elementos clave del escaneo de horizontes para facilitar un entendimiento común y proporcionar una base para las deliberaciones del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre la función de exploración de horizontes propuesta para el grupo científico-normativo.

A. ¿Qué es el escaneo de horizontes?

7. El escaneo de horizontes es una herramienta normativa utilizada para revisar sistemáticamente los datos y la información disponibles con el fin de detectar, recopilar e interpretar señales de posibles cambios tempranos en un ámbito específico. Ello suele hacerse en el marco de un proceso de prospectiva global que se utiliza habitualmente en diversos sectores para identificar posibles oportunidades y riesgos a mediano y largo plazo. Muchos factores relacionados con los productos químicos, los desechos y la prevención de la contaminación podrían dar lugar a la aparición de importantes oportunidades y riesgos que podrían afectar directa o indirectamente a la salud humana, el medio ambiente y la salud general del planeta. Los rápidos avances de la ciencia y la tecnología pueden afectar, tanto positiva como negativamente, el curso de la triple crisis planetaria de alteración del clima, la pérdida de naturaleza y diversidad biológica y la contaminación y los desechos. Por lo tanto, cada vez es más importante poder identificar en una fase temprana las señales de la aparición de

oportunidades o riesgos importantes a escalas mundial, regional y nacional y, en caso necesario, gestionar preventivamente su aparición.

8. Tradicionalmente se han utilizado diversos enfoques y herramientas de vigilancia para identificar y evaluar las oportunidades y los posibles riesgos, con vistas a ofrecer recomendaciones sobre posibles acciones futuras. Aunque estos enfoques tradicionales son razonablemente eficaces para identificar las oportunidades y los riesgos inmediatos, existe una necesidad urgente de prever también los problemas importantes a mediano y largo plazo para poder adoptar medidas preventivas y de gestión eficaces. Para lograrlo, hay que pasar del enfoque reactivo tradicional a un enfoque más proactivo y preventivo, basado en la identificación y el seguimiento eficaces de las señales importantes.

9. Aunque no existe una definición consensuada, el escaneo de horizontes ha sido caracterizado de la siguiente manera:

a) “El escaneo de horizontes es un proceso para encontrar e interpretar los primeros indicios de cambio en el entorno externo de una organización o ámbito”¹.

b) “El escaneo de horizontes es un proceso sistemático que pretende identificar las amenazas y oportunidades potenciales en relación con un conjunto determinado de objetivos o fenómenos para mejorar la preparación de la sociedad”².

c) “El escaneo de horizontes es una metodología específica de prospectiva que utiliza varios pasos para identificar cuestiones en el límite del pensamiento actual que pueden tener un impacto significativo en el futuro a medio y largo plazo”³.

10. **El establecimiento de un proceso exhaustivo de exploración y prospectiva del horizonte permitiría mejorar la capacidad institucional para detectar lo antes posible los acontecimientos emergentes, las tendencias y otras señales de cambio, los riesgos y las oportunidades**, lo que a su vez permite supervisar los avances y, si se producen cambios, aprovechar el tiempo de forma óptima para poner en marcha políticas que puedan mitigar los posibles efectos adversos o aprovechar las novedades científicas y tecnologías ventajosas. Ofrece una vía para anticipar mejor el abanico de posibles evoluciones futuras con vistas a identificar cuestiones de interés para los encargados de la formulación de políticas y, en la medida de lo posible, proponer opciones basadas en pruebas para abordar las oportunidades y los riesgos potenciales. A su vez, se espera que ello conduzca a una mejora de la resiliencia, una mayor capacidad para desarrollar políticas y estrategias más sólidas y una disminución de la exposición al riesgo. En la práctica, también es previsible que la función de escaneo de horizontes del Grupo pueda alimentar e informar el proceso de priorización de actividades y recursos a la hora de establecer el programa de trabajo del Grupo.

11. Se invita al Grupo de Trabajo especial de composición abierta a que estudie la posibilidad de modificar la función de escaneo de horizontes para incluir un proceso completo de prospectiva y que facilite información sobre cómo aprovechar la función para identificar potencialmente futuros ámbitos de evaluación y definir posibles programas de trabajo.

B. Procesos de escaneo de horizontes y prospectiva existentes

12. Ni el IPCC ni la IPBES incluyen estudios de escaneo de horizontes ni de prospectiva en su programa de trabajo. Por ello, la Secretaría emprendió una revisión de las metodologías puestas en marcha en otras organizaciones intergubernamentales, concretamente en las organizaciones miembros del IOMC, varias de las cuales cuentan actualmente con sólidos mecanismos de escaneo de horizontes y prospectiva que han sido utilizados para reunir a expertos en ámbitos pertinentes con el fin de analizar las pruebas existentes y detectar señales relativas a cuestiones emergentes y nuevos desarrollos en sus respectivos campos. Esta sección proporciona una visión general de las características clave de los mecanismos y metodologías de escaneo de horizontes y prospectiva implementados por las organizaciones miembros del IOMC, que el Grupo de Trabajo especial de composición abierta tal vez deseará tomar en consideración y que pueden ser pertinentes para la

¹ D. N. Bengston, “Horizon scanning for environmental foresight: a review of issues and approaches”, Informe técnico general NRS-121 (Newtown Square, US Forest Service, 2013).

² W. J. Sutherland y H. J. Woodroof, “The need for environmental horizon scanning”, *Trends in Ecology and Evolution*, vol. 24, núm. 10 (2009), págs. 523 a 527.

³ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, “Horizon scanning and foresight: an overview of approaches and possible applications in food safety” (Roma, 2014).

conceptualización de la función de escaneo de horizontes en el marco del nuevo grupo científico-normativo⁴.

13. La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha publicado recientemente un documento titulado “Emerging trends and technologies: a horizon scan for global public health”⁵, que presenta las conclusiones de un análisis del horizonte mundial realizado por un grupo de expertos internacionales sobre tecnologías y tendencias emergentes de interés para la salud pública mundial. La metodología detallada constó de tres fases: contratación de colaboradores y cuestiones; puntuación y perfeccionamiento; y deliberación y agregación.

14. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura ha elaborado recientemente un informe de prospectiva sobre el futuro de la seguridad alimentaria⁶. La metodología de prospectiva consistió en un enfoque exploratorio por el que se escaneó y reunió información procedente de una amplia variedad de fuentes de datos, seguido de la priorización, el análisis y la distribución de la información escaneada. Las tres etapas principales del planteamiento eran buscar información, analizarla y comunicar la información pertinente.

15. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha elaborado un manual de prospectiva que introduce el concepto de prospectiva estratégica como una práctica importante en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible⁷. Este marco reconoce cuatro fases distintas pero interdependientes del proceso de prospectiva: aportación, prospectiva, resultado y estrategia.

16. El PNUMA realizó un ejercicio de prospectiva para su publicación *21 Issues for the 21st Century*⁸. El ejercicio dio como resultado una lista de 21 cuestiones ambientales emergentes identificadas a través del ejercicio de prospectiva, que abarcan los principales temas del medio ambiente mundial, entre ellos la alimentación, la tierra, el agua dulce, el mar, la biodiversidad, el cambio climático, la energía, los residuos y la tecnología, así como importantes cuestiones transversales. El documento fue elaborado por un grupo de expertos en ciencias naturales, económicas y sociales a lo largo de ocho meses.

C. Análisis comparativo de los procesos de escaneo de horizontes y de prospectiva

17. **En general, cada uno de los enfoques examinados incluía el escaneo de horizontes en el contexto de un ejercicio de prospectiva global.** Ello permitió a cada una de las entidades recabar la información necesaria sobre señales y cuestiones emergentes, así como identificar temas de relevancia para los responsables políticos y, en la medida de lo posible, proponer opciones basadas en pruebas para abordarlos. El componente de escaneo de horizontes del ejercicio implicó la recopilación sistemática de información de diversas fuentes sobre cuestiones potencialmente relevantes para el tema en cuestión, seguida de un análisis y priorización de la información recopilada para destilarla hasta las señales más apremiantes y las cuestiones emergentes. Cada entidad utilizó un enfoque diferente para el análisis y la priorización: algunos procesos utilizaron la puntuación de los expertos pertinentes, mientras que otros tenían una matriz de análisis y priorización más compleja que tenía en cuenta los posibles impactos, la probabilidad y el tiempo, la escala y la novedad.

18. **También existen distintos enfoques para la recogida de información.** Algunas entidades recurrieron a la experiencia colectiva del panel de expertos formado para facilitar el ejercicio de prospectiva, pidiendo a los miembros del grupo que sugiriesen temas para seguir investigando. Otras entidades disponían de un proceso más riguroso para el seguimiento de múltiples fuentes, como datos científicos, bibliografía, medios sociales, sitios web especializados y cuestionarios, a partir de los cuales realizaban después el proceso de análisis y priorización. Otro proceso exige la inclusión de un conjunto diverso de interesados de distintas disciplinas y sectores, cuyas perspectivas pueden incluirse desde el principio. Aunque ese proceso no fue mencionado por las entidades examinadas, cabe señalar

⁴ El resumen no pretende ofrecer una visión global de las actividades de prospectiva. El examen de la Secretaría fue breve e hizo hincapié en las iniciativas intergubernamentales; no abarcó el creciente número de entidades del sector privado que ofrecen variaciones del escaneo de horizontes.

⁵ OMS, *Emerging Trends and Technologies: A Horizon Scan for Global Public Health* (Ginebra, OMS, 2022).

⁶ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, *Thinking about the Future of Food Safety – A Foresight Report* (Roma, 2022).

⁷ Centro Mundial de Excelencia en los Servicios, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Foresight Manual: Empowered Futures for the 2030 Agenda* (Singapur, 2018).

⁸ PNUMA, *21 Issues for the 21st Century: Results of the UNEP Foresight Process on Emerging Environmental Issues* (Nairobi, 2012).

que para ayudar en el proceso de recogida de información pueden emplearse organizaciones especializadas que analizan los datos disponibles en busca de señales basadas en escenarios.

19. Algunas entidades especificaron un paso final en su ejercicio de prospectiva, que consistía en proponer opciones estratégicas para abordar las señales y los problemas emergentes identificados a través del componente de escaneo de horizontes del ejercicio. Este paso está en consonancia con la resolución 5/8 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, que pide una función de escaneo de horizontes “para identificar los problemas de interés para los encargados de la formulación de políticas y, cuando sea posible, proponer opciones basadas en pruebas para abordarlos”.

20. Todas las entidades indicaron que se había creado un grupo de expertos para facilitar la realización de los ejercicios de prospectiva; sin embargo, los documentos examinados no hacían mención en su mayoría sobre el proceso utilizado para seleccionar a los expertos y las disciplinas y perspectivas que representaban.

21. En general, los documentos examinados no proporcionan ninguna indicación sobre el plazo en el que se completó el ejercicio de prospectiva; solo uno indicó que el proceso se había completado a lo largo de ocho meses.

D. Propuestas para el futuro

22. La mayoría de las organizaciones miembros del IOMC llevan a cabo el escaneo de horizontes en el contexto de un ejercicio global de prospectiva, con vistas a identificar señales y cuestiones emergentes de relevancia para los responsables políticos y, en la medida de lo posible, proponer opciones basadas en pruebas para abordar las oportunidades y amenazas potenciales. **El Grupo de Trabajo especial de composición abierta tal vez deseará proporcionar orientaciones sobre lo que espera que consiga la función de escaneo de horizontes** y el contexto en el que tendrá lugar. Además, podría adoptar un enfoque similar al de las organizaciones mencionadas anteriormente.

23. El Grupo de Trabajo especial de composición abierta tal vez deseará **examinar en qué consistirá el resultado previsto de la función prospectiva de escaneo de horizontes** y cómo se utilizará dicho resultado para apoyar las demás funciones del grupo científico-normativo, por ejemplo, informando el desarrollo de programas de trabajo renovables y posiblemente aprovechando la función de escaneo de horizontes para identificar posibles esferas de evaluación en el futuro.

24. Si bien se invitará al Grupo de Trabajo especial de composición abierta a que estudie en sus futuras reuniones **las disposiciones institucionales detalladas que puede ser necesario aplicar para lograr la función de escaneo de horizontes**, el estudio preliminar y la orientación sobre los elementos clave de dichas disposiciones, como el establecimiento de un grupo de expertos para apoyar la aplicación de las funciones de escaneo de horizontes y el alcance de la función de escaneo de horizontes, facilitaría el desarrollo de las opciones que se presentarán en reuniones futuras.

25. En función del resultado del debate sobre las tres cuestiones señaladas, el Grupo de Trabajo especial de composición abierta podría considerar la posibilidad de solicitar a la Secretaría que **elabore una propuesta** para el enfoque del Grupo respecto de los procesos de escaneo de horizontes y prospectiva.

III. Función de evaluación

26. Con arreglo al párrafo 2 b) de la resolución 5/8, la Asamblea sobre el Medio Ambiente consideró que las principales funciones del grupo científico-normativo deberían incluir “realizar evaluaciones de los problemas actuales e identificar posibles opciones basadas en pruebas para abordar, en la medida de lo posible, esos problemas, en particular los que afectan a los países en desarrollo”. En esta sección se esbozan algunos elementos clave del escaneo de horizontes para facilitar un entendimiento común y proporcionar una base para las deliberaciones del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre la función de escaneo de horizontes propuesta para el grupo científico-normativo.

A. ¿Qué son las evaluaciones?

27. Las evaluaciones ambientales mundiales actúan en la interfaz científico-normativa, y abordan cuestiones de importancia social. Las evaluaciones proporcionan un espacio para que los organismos científico-normativos evalúen y compartan información legítima y autorizada sobre temas relacionados con su ámbito de trabajo. Las evaluaciones suelen ser documentos extensos que se basan en la literatura existente revisada por expertos y en otras fuentes diversas de datos que están a

disposición del público, como la literatura gris⁹ y los conocimientos indígenas y locales. Por ejemplo, el IPCC elabora informes de evaluación exhaustivos sobre el estado de los conocimientos científicos, técnicos y socioeconómicos sobre el cambio climático, sus repercusiones y riesgos futuros, y las opciones para reducir el ritmo al que se está produciendo el cambio climático¹⁰. Se prevé que el nuevo grupo desempeñe un papel equivalente en los ámbitos de los productos químicos, los desechos y la prevención de la contaminación.

28. Las evaluaciones de otros organismos mundiales equivalentes, como el IPCC y la IPBES, proporcionan una revisión equilibrada del estado de los conocimientos sobre el cambio climático y la diversidad biológica, respectivamente. Tales evaluaciones pueden potenciar la adopción de decisiones a nivel nacional con opciones basadas en pruebas para abordar los problemas e informar los procesos internacionales pertinentes, como los de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica¹¹. En función del alcance del nuevo grupo científico-normativo, la función de evaluación del grupo puede dar lugar a una relación similar, aunque potencialmente más compleja, con organismos como la Secretaría del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional y, la Secretaría del Convenio de Minamata sobre el mercurio, la Secretaría del ozono, la OMS y la Organización Internacional del Trabajo. Estas consideraciones podrían ser pertinentes para los debates sobre los párrafos 5 a) y 8 de la resolución 5/8.

29. La función de evaluación de diversos organismos internacionales científicos-normativos genera varios tipos de evaluaciones, a saber, globales (mundiales), regionales, temáticas y metodológicas. A veces, las evaluaciones van acompañadas de informes de síntesis o resúmenes técnicos.

30. Un órgano decisorio designado (en el caso del IPCC y la IPBES, el Plenario) decide sobre el alcance, el calendario y el proceso a seguir en la realización de las evaluaciones de los problemas actuales. Estas decisiones suelen dar como resultado la elaboración de un programa de trabajo para el órgano científico-normativo, un proceso que se analiza con más detalle en el documento UNEP/SPP-CWP/OEWG.1/4, sobre el ámbito de actuación del nuevo grupo científico-normativo. El proceso de análisis inicial (es decir, el proceso de esbozar lo que se incluirá o abordará en la evaluación) también debe garantizar que las cuestiones que se van a tratar sean pertinentes, en particular para los países en desarrollo, tal y como se pide en el párrafo 2 b) de la resolución 5/8.

31. Las secciones siguientes ofrecen una breve visión general de cómo los organismos científico-normativos cumplen sus funciones de evaluación, distinguiendo entre evaluaciones globales, temáticas y especiales (y otros resultados). Muchas de las características que influyen en la eficacia de un proceso de evaluación dependen de las opciones de diseño institucional y de características que el Grupo de Trabajo especial de composición abierta tal vez deseará estudiar en detalle en su segunda reunión. En el documento UNEP/SPP-CWP/OEWG.1/INF/5 se examinan en detalle las diferencias más destacadas entre el IPCC, la IPBES, el Panel Internacional de Recursos, el proceso *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* y los grupos de evaluación del Protocolo de Montreal.

B. Análisis comparativo: evaluaciones exhaustivas

32. Las evaluaciones exhaustivas suelen constar de uno o varios volúmenes divididos en una serie de capítulos y cuentan con un marco conceptual (como el marco impulsores-presiones-estado-impacto-respuesta) que orienta el trabajo¹². Las evaluaciones exhaustivas se realizan de forma cíclica (por ejemplo, los informes de evaluación del IPCC, el informe *Global Resource Outlook* del Panel

⁹ En la comunidad académica, una definición ampliamente aceptada de literatura gris es “la información producida en todos los niveles de la Administración, el mundo académico, la empresa y la industria en formatos electrónicos e impresos no controlados por la edición comercial [, es decir,] en los que la publicación no es la actividad principal del organismo productor” (cita traducida) (International Conference on Grey Literature, definición de Luxemburgo, 1997, ampliada en Nueva York, 2004). Ejemplos de literatura gris son los informes técnicos o de investigación, las ponencias en congresos, algunas publicaciones oficiales, las tesis doctorales y otros tipos de literatura no periódica.

¹⁰ <https://www.ipcc.ch/about/preparingreports/>.

¹¹ PNUMA, *Una evaluación de las diversas opciones para fortalecer la interfaz científico-normativa a escala internacional en pos de la gestión racional de los productos químicos y los desechos* (2020).

¹² Véanse ejemplos en el documento UNEP/SPP-CWP/OEWG.1(II)/INF/5.

Internacional de Recursos o las evaluaciones del ozono) o ad hoc (por ejemplo, los informes *Perspectivas de los productos químicos a nivel mundial* y *Perspectivas Mundial de la Gestión de Residuos*, ambos elaborados por el PNUMA). Suelen iniciarse en respuesta a mandatos definidos con antelación (el IPCC es un ejemplo) o por ser prioritarios en los programas de trabajo (por ejemplo, la IPBES y el Panel Internacional de Recursos). Las evaluaciones exhaustivas suelen tardar varios años en completarse, aunque existen algunas variaciones en función de la envergadura del trabajo y de cómo se organice.

33. Las variaciones en los plazos también reflejan diferencias en los procedimientos de varias etapas que rigen el proceso de evaluación y el tiempo transcurrido entre cada etapa¹³. Normalmente, los pasos incluyen la designación de expertos, la elección de expertos que asumen funciones de liderazgo, la delimitación de las cuestiones que han de considerarse (si no se ha hecho ya a través de un ejercicio de escaneo de horizontes), la selección de expertos que dirigirán la preparación del informe, o contribuirán a ella, la convocatoria de talleres, la revisión o revisiones por parte de expertos o Gobiernos, la finalización y aceptación del informe principal y, potencialmente, la aprobación del resumen para los encargados de la formulación de políticas.

34. Las evaluaciones suelen ir acompañadas de uno o varios resúmenes para los encargados de la formulación de políticas. Además de hacer hincapié en la información pertinente desde el punto de vista normativo contenida en los informes de evaluación, estos resúmenes utilizan un lenguaje más accesible y suelen estar disponibles en los seis idiomas de las Naciones Unidas¹⁴. Los resúmenes pueden elaborarse al mismo tiempo que el informe de evaluación asociado –o tras la finalización o aceptación del informe completo– y pueden someterse a un proceso de revisión/aceptación independiente del que se sigue en relación con el texto íntegro del informe de evaluación. Por ejemplo, los resúmenes del IPCC para los encargados de la formulación de políticas se elaborarán al mismo tiempo que los informes principales y son sometidos para la revisión simultánea de expertos y gobiernos y a la aprobación final línea por línea en una reunión del grupo de trabajo¹⁵.

C. Análisis comparativo: evaluaciones especiales, evaluaciones temáticas y otros resultados

35. Las funciones de evaluación de los organismos científico-normativos existentes se cumplen además mediante evaluaciones especiales o temáticas. En tales casos, los organismos científico-normativos prevén que su órgano decisorio (o el órgano decisorio de la institución de la que dependen) dé prioridad a la elaboración de evaluaciones especiales o temáticas. Por ejemplo, el Plenario de la IPBES decide qué cuestiones han de tener prioridad para ser evaluadas a la hora de formular el programa de trabajo de la Plataforma. Además de las evaluaciones globales y regionales, las evaluaciones pueden abarcar cuestiones transversales (por ejemplo, diversidad biológica y cambio climático), temas especiales (por ejemplo, polinizadores, polinización y producción de alimentos, o valores) y métodos (por ejemplo, hipótesis y modelos). Cabe destacar que los procedimientos de la IPBES para la preparación de los productos previstos de la Plataforma prevén tanto un enfoque estándar como un enfoque acelerado de las evaluaciones.

36. Algunos organismos científico-normativos, como la IPBES, también publican directrices o manuales, que son documentos normativos que orientan la recogida y compilación de datos (a veces exigidos por una institución normativa homóloga). Estos informes metodológicos pueden ser muy distintos de los resultados de la evaluación, pero desempeñan un papel fundamental en la función de evaluar los conocimientos. Esos tipos de resultados también podrían considerarse parte de la creación de capacidades o de otras funciones que el Grupo de Trabajo especial de composición abierta podría considerar incluir en el alcance y el programa de trabajo.

¹³ Véase el documento UNEP/SPP-CWP/OEWG.1(II)/INF/5 para obtener información adicional sobre los procedimientos que rigen la elaboración de las evaluaciones existentes.

¹⁴ Las traducciones pueden realizarse en otros idiomas distintos de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Por ejemplo, el informe del Resumen para los encargados de la formulación de políticas del IPCC *Cambio climático 2014: Informe de síntesis. Contribución de los Grupos de trabajo I, II y III al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático* también está disponible en alemán, catalán, coreano, húngaro y tailandés. (En esos casos, los propios países han elaborado traducciones.) Véase <https://www.ipcc.ch/report/ar5/syr/>.

¹⁵ Véase “Apéndice A de los “Principios por los que se rige la labor del IPCC”.

D. Consideraciones en relación con el Grupo de Trabajo especial de composición abierta

37. Todos los procesos de evaluación mencionados producen evaluaciones que son creíbles y proporcionan información pertinente para la adopción de decisiones basada en pruebas por parte de los Gobiernos y otros interesados. Sin embargo, difieren en cuanto a la participación de los Estados miembros y otros interesados, especialmente en lo que se refiere al alcance, la revisión y la aceptación y aprobación de los informes.

38. El Grupo de Trabajo especial de composición abierta tal vez deseará **definir si uno de los modelos para realizar evaluaciones es un punto de partida adecuado para elaborar los procedimientos de preparación** de los productos previstos del nuevo grupo científico-normativo (véase el documento UNEP/SPP-CWP/OEWG.1/INF/5 para una comparación de los procesos de evaluación). Tal vez deseará encomendar a la Secretaría la elaboración de procedimientos y directrices detallados basados en ese punto de partida, para su examen por el Grupo de Trabajo especial de composición abierta en su segunda reunión.

39. El Grupo de Trabajo especial de composición abierta podría **considerar la posibilidad de adoptar un enfoque múltiple para las evaluaciones, que le permita solicitar nuevas evaluaciones tras la conclusión de un ejercicio de escaneo de horizontes o de prospectiva**, o aportaciones de los interesados elegibles, incluidos los tipos de interesados que han de participar. Este planteamiento permitiría dar una respuesta más rápida a problemas emergentes, nuevos o específicos y a evaluaciones que, de otro modo, quedarían fuera del programa de trabajo existente¹⁶. En una línea similar, el Grupo de Trabajo especial de composición abierta podría considerar la producción de evaluaciones especiales o temáticas, además de, o en lugar de, evaluaciones mundiales.

40. **También debe tenerse en cuenta el objetivo final o el impacto previsto de la función de evaluación del Grupo.** Las evaluaciones mundiales y otros productos relacionados representan importantes inversiones financieras y de recursos humanos. Puede darse el caso de que el objetivo de la función de evaluación pueda alcanzarse sin realizar evaluaciones mundiales a gran escala. También puede ocurrir que el impacto previsto de la función de evaluación no pueda lograrse sin prever la creación de capacidades, las comunicaciones u otros esfuerzos que sirvan de puente entre las recomendaciones de una evaluación y el impacto previsto de la función de evaluación.

41. En cuanto a la inversión en recursos humanos, el Grupo de Trabajo especial de composición abierta **podría considerar los requisitos de recursos humanos asociados a la producción de evaluaciones.** Es probable que los expertos que acepten contribuir de algún modo a la elaboración de evaluaciones para el nuevo grupo científico-normativo tengan otras obligaciones que les consuman mucho tiempo, entre las que pueden figurar funciones formales o informales con otros organismos que puedan interactuar con el nuevo grupo científico-normativo (por ejemplo, como autores colaboradores de informes elaborados por el PNUMA o la Secretaría de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam).

42. El Grupo de Trabajo especial de composición abierta también podría **estudiar si el grupo científico-normativo, una vez establecido, podría encargarse de la producción periódica de las evaluaciones mundiales pertinentes que actualmente elabora el PNUMA**, como los informes *Perspectiva Mundial de la Gestión de Residuos* y *Perspectivas de los productos químicos a nivel mundial*, o si esas evaluaciones debiesen mantenerse independientes del trabajo del grupo. Alternativamente, las evaluaciones (o secciones de ellas) elaboradas por el nuevo grupo podrían utilizarse para reforzar las secciones pertinentes de las evaluaciones existentes. Ello serviría no solo para reforzar la cooperación entre el grupo y otros organismos pertinentes, sino también para ampliar la asimilación de las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones elaboradas por el grupo, al tiempo que se construye una narrativa común en torno a las cuestiones clave debatidas en los ámbitos de los productos químicos, los desechos y la contaminación.

IV. Funciones de gestión del conocimiento, comunicación e intercambio de información y participación de los interesados

43. Como se indica en el párrafo 3 anterior, los párrafos 2 c) y 2 d) de la resolución 5/8 solicitan que las funciones principales del grupo incluyan las dos funciones siguientes, relacionadas con la

¹⁶ Ello se ajusta a la práctica del IPCC para sus informes especiales. Una vez acordados los temas por los Gobiernos miembros del IPCC, los informes especiales son elaborados por uno de los tres grupos de trabajo en función de la pertinencia del tema para los grupos y se incorporan posteriormente al informe de evaluación.

gestión del conocimiento, la comunicación y el intercambio de información, y la participación de los interesados:

a) Proporcionar información actualizada y pertinente, identificar las principales lagunas en la investigación científica, alentar y apoyar la comunicación entre los científicos y los encargados de la formulación de políticas, explicar y difundir los resultados para diferentes públicos y sensibilizar al público en general;

b) Facilitar el intercambio de información con los países, en particular con los países en desarrollo que buscan información científica pertinente.

44. Para facilitar las deliberaciones del Grupo de Trabajo especial de composición abierta, las funciones especificadas en los párrafos 2 c) y 2 d) de la resolución 5/8 se agrupan en esta sección y se examinan conforme a sus seis funciones secundarias:

a) Proporcionar información actualizada y pertinente;

b) Identificar las principales lagunas de la investigación científica;

c) Fomentar y apoyar la comunicación entre científicos y encargados de la formulación de políticas;

d) Explicar y difundir los resultados a distintos públicos;

e) Sensibilizar al público;

f) Facilitar el intercambio de información con los países, en particular con los países en desarrollo que buscan información científica pertinente.

45. Las siguientes secciones ofrecen una visión general de las actividades típicamente asociadas a la gestión del conocimiento, la comunicación y el intercambio de información, y la participación de los interesados, ejemplos de cómo otros organismos han llevado a cabo las distintas funciones secundarias asociadas, y opciones para que el Grupo de Trabajo especial de composición abierta tenga en cuenta a la hora de debatir esas funciones secundarias.

46. Al examinar los modelos pertinentes de los organismos existentes, el Grupo de Trabajo especial de composición abierta podría tener en cuenta que, en ámbitos como el cambio climático y la diversidad biológica, la mayor parte de los conocimientos que se gestionan están a disposición del público, mientras que en el ámbito de la gestión racional de los productos químicos y los desechos y la prevención de la contaminación, la información sujeta a derechos de propiedad puede constituir una parte (significativa) de la información disponible.

A. Gestión del conocimiento

47. La gestión del conocimiento es una disciplina que promueve un enfoque integrado para identificar, capturar, evaluar, recuperar y compartir activos de información. Esos activos pueden incluir evaluaciones globales (como las desarrolladas por el IPCC y la IPBES), bases de datos, documentos, políticas, procedimientos y conocimientos y experiencia de trabajadores individuales no capturados previamente.

48. Se puede considerar que las prácticas de gestión del conocimiento contribuyen a todas las funciones secundarias enumeradas anteriormente, haciendo hincapié en las funciones secundarias a), b), c) y f).

49. La gestión del conocimiento está conectada con otras funciones tratadas en el presente documento. Por ejemplo, las evaluaciones mundiales que se describen en la sección III, que son comunes a otros organismos, incluidos el IPCC y la IPBES, se basan en una amplia gama de fuentes, incluidas fuentes secundarias revisadas por expertos. Del mismo modo, la función de escaneo de horizontes descrita en la sección II contribuye a evaluar y gestionar el conocimiento, mientras que la creación de capacidad, que se trata en la sección V, utiliza plataformas de conocimiento para compartir información. La gestión del conocimiento también puede extenderse a la difusión de metodologías y directrices desarrolladas en relación con la función de evaluación, como se describe en la sección III.

50. Otros organismos científicos-normativos gestionan sus conocimientos mediante políticas de gestión de datos y conocimientos. A continuación se analizan las experiencias consideradas valiosas, incluso en lo que respecta a la recopilación y revisión de datos científicos para informes y evaluaciones.

1. Opciones existentes: políticas de gestión del conocimiento

51. La gestión del conocimiento de la IPBES se rige por una norma¹⁷ que garantiza que los datos y el conocimiento se gestionen de forma correcta y coherente. El objetivo 3 del programa de trabajo más reciente de la IPBES se centra en reforzar las bases del conocimiento mediante:

a) Labor adelantada en materia de conocimientos y datos, desarrollo de una infraestructura basada en la web en apoyo del intercambio abierto de datos y la gestión de la información, e identificación y comunicación de las lagunas en conocimientos y datos derivadas de los productos previstos terminados de los programas de trabajo de la IPBES;

b) Mayor reconocimiento de los sistemas de conocimientos indígenas y locales y trabajo con ellos, teniendo en cuenta las necesidades especiales de los poseedores de conocimientos indígenas y locales mediante la aplicación del mecanismo participativo.

52. Los procedimientos para la preparación, revisión, aceptación, adopción, aprobación y publicación de los informes del IPCC, contenidos en el apéndice A de los principios que rigen la labor del IPCC¹⁸, proporcionan detalles para la preparación de sus distintos tipos de informes.

53. El anexo 3 de las políticas y los procedimientos del Panel Internacional de Recursos¹⁹, que establece las directrices para el proceso de revisión por expertos externos, garantiza que las publicaciones científicas del Panel utilicen datos sólidos, metodologías apropiadas y un proceso robusto como medio para mantener su credibilidad.

2. Opciones existentes: revisión bibliográfica

54. El anexo 2 del apéndice A de los principios que rigen la labor del IPCC establece el procedimiento del IPCC para el uso de la literatura en sus informes a fin de garantizar que el proceso sea abierto y transparente.

55. El anexo 4 de las políticas y los procedimientos del Panel Internacional de Expertos, en el que se establecen las directrices para el uso de la bibliografía en las publicaciones científicas del Panel, especifica que los autores de las publicaciones científicas deben evaluar de forma crítica la información procedente de cualquier fuente y deben dar prioridad a la bibliografía científica, técnica y socioeconómica revisada por expertos, si está disponible.

3. Opciones existentes: plataformas de intercambio de información

56. La base de datos de corrientes mundiales de materiales del Panel Internacional de Recursos proporciona datos para ayudar a los Gobiernos, investigadores políticos e interesados a comprender y rastrear los vínculos entre el crecimiento económico y el uso de materias primas²⁰.

57. El Convenio sobre la Diversidad Biológica ha establecido un mecanismo de intercambio de información para promover y facilitar la cooperación técnica y científica dentro de los países y entre ellos²¹. El mecanismo de intercambio de información es un sistema mundial multilateral que facilita el intercambio de información y conocimientos especializados pertinentes para la entidad que lo adopta.

58. La Agencia Europea de Medio Ambiente, la Secretaría de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam y otros organismos internacionales también utilizan un mecanismo de intercambio de información para proporcionar a los miembros de la comunidad los medios para contribuir y acceder a información actualizada y de calidad de forma transparente, neutral y fácil de usar.

59. La plataforma de gestión del conocimiento del Convenio de Minamata²², que es interoperable con otros sistemas como el Portal de Información de las Naciones Unidas sobre los Acuerdos Ambientales Multilaterales (InforMEA)²³, está diseñada para servir a las partes del Convenio e informar al público. El intercambio de información entre las Partes se regula en el apartado 1 del artículo 17 del Convenio.

¹⁷ <https://ict.ipbes.net/ipbes-ict-guide/data-management/data-management-policy>.

¹⁸ <https://www.ipcc.ch/documentation/procedures/>.

¹⁹ https://www.resourcepanel.org/sites/default/files/documents/document/media/policies_and_procedures_of_the_irp.pdf.

²⁰ <https://www.resourcepanel.org/global-material-flows-database>.

²¹ <https://www.cbd.int/chm/>.

²² <https://www.mercuryconvention.org/es>.

²³ <https://www.informe.org/es>.

60. La cartera de productos químicos y desechos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial ofrece varios ejemplos de plataformas²⁴. Por ejemplo, el programa de Implantación de un desarrollo sostenible con un uso bajo o nulo de productos químicos en los pequeños Estados insulares en desarrollo (ISLANDS)²⁵, planetGOLD²⁶, el Enfoque Estratégico para la Gestión Internacional de los Productos Químicos (SAICM)²⁷ y los Observatorios Ambientales para la Gestión Racional de los Productos Químicos en África²⁸ han establecido comunidades de prácticas y plataformas de gestión del conocimiento a través de socios expertos como la Asociación de Conocimientos sobre el Crecimiento Ecológico²⁹, el Natural Resources Defense Council³⁰ y la Universidad de Ciudad del Cabo³¹. Las comunidades de práctica permiten a los países del proyecto y los interesados acceder a recursos académicos e intercambiar experiencias. El proyecto Observatorios Ambientales para la Gestión Racional de los Productos Químicos en África también ha creado un programa bajo el título Professional Masters in Chemicals Risk Management, impartido por la Universidad de Ciudad del Cabo.

4. Análisis comparativo de las opciones existentes

61. Para la función secundaria a), “proporcionar información actualizada y pertinente”, el Grupo de Trabajo especial de composición abierta podría considerar revisar las políticas de la IPBES, el IPCC y el Panel Internacional de Recursos sobre gestión de datos y conocimiento, así como sus orientaciones sobre evaluación de la información científica, para crear una estrategia de gestión del conocimiento y comunicaciones o una política sobre el uso de la literatura.

62. Respecto de la función b), “identificar las principales lagunas en la investigación científica”, el Grupo de Trabajo especial de composición abierta podría considerar el objetivo 3 del programa de trabajo renovable de la IPBES hasta 2030, sobre el fortalecimiento de las bases del conocimiento, para identificar y comunicar las lagunas en el conocimiento y los datos. Las lagunas también pueden ser identificadas por terceros que participen en otra Grupo de Trabajo especial de composición abierta grupo de trabajo ad hoc de composición abierta podría considerar poner en marcha, como comunidades de prácticas, plataformas de conocimiento y seminarios web.

63. En cuanto a la función secundaria c), “alentar y apoyar la comunicación entre los científicos y los encargados de la formulación de políticas”, el Grupo de Trabajo especial de composición abierta podría considerar la creación de una plataforma web para proporcionar a los interesados información relevante y actualizada. Estas plataformas suelen incluir una puerta de acceso a un espacio privado o comunidad de práctica para apoyar la comunicación entre los interesados a través de herramientas como seminarios web, encuestas a los interesados y consultas. Podrían tomarse como ejemplo el SAICM y los Observatorios Medioambientales para la Gestión Racional de los Productos Químicos en África, ambos financiados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial. El Grupo de Trabajo especial de composición abierta también podría considerar la posibilidad de armonizar la labor del grupo con programas académicos como el programa bajo el título Professional Masters in Chemicals Risk Management de la Universidad de Ciudad del Cabo, para garantizar que los conocimientos del grupo se incorporen a los cursos académicos y se transmitan a los estudiantes.

64. En cuanto a la función secundaria f), “facilitar el intercambio de información con los países, en particular con los países en desarrollo que buscan información científica pertinente”, el Grupo de Trabajo especial de composición abierta tal vez desee establecer un mecanismo similar al mecanismo de intercambio de información del Convenio sobre la Diversidad Biológica, para promover y facilitar la cooperación técnica y científica entre los países, o el mecanismo de participación de la IPBES, a fin de tener en cuenta las necesidades especiales de los poseedores de conocimientos indígenas y locales, así como respaldar el compromiso continuo de la Secretaría con las regiones mediante consultas.

B. Comunicación e intercambio de información

65. La comunicación es el mecanismo para compartir mensajes y productos a medida con el público destinatario. El intercambio de información se refiere a la recopilación, gestión y distribución

²⁴ <https://www.unep.org/gef/focal-areas/chemicals-waste>.

²⁵ <https://www.greengrowthknowledge.org/initiatives/gef-islands>.

²⁶ <https://www.planetgold.org/>.

²⁷ <https://saicmknowledge.org/topic/knowledge-management>.

²⁸ <https://chemobsafrica.org/>.

²⁹ <https://www.greengrowthknowledge.org/>.

³⁰ <https://www.nrdc.org/>.

³¹ <https://www.uct.ac.za/>.

de información. Las prácticas de comunicación e intercambio de información abarcan las funciones secundarias c), “alentar y apoyar la comunicación entre los científicos y los encargados de la formulación de políticas”, d), “explicar y difundir los resultados para diferentes públicos y sensibilizar al público en general” y f), “facilitar el intercambio de información con los países, en particular con los países en desarrollo que buscan información científica pertinente”. Las actividades de comunicación e intercambio de información se basan en el supuesto de que se han establecido públicos destinatarios, mensajes adaptados y herramientas eficaces para compartir conocimientos y productos de comunicación.

66. Los organismos científico-normativos existentes desempeñan funciones de comunicación similares, pero a través de enfoques diferentes, que incluyen una estrategia de comunicación autónoma y la incorporación explícita de elementos clave de comunicación e intercambio de información en el programa de trabajo. Ambos enfoques han tenido éxito.

1. Opciones existentes: estrategias de comunicación

67. La IPBES incluye entre sus funciones la comunicación y el intercambio de información. La Plataforma identifica y prioriza la información científica clave necesaria para los encargados de la formulación de políticas a las escalas adecuadas y cataliza los esfuerzos para generar nuevos conocimientos entablando un diálogo con las principales organizaciones científicas, los encargados de la formulación de políticas y las organizaciones de financiación. La IPBES aborda además la función secundaria f), “facilitar el intercambio de información con los países, en particular con los países en desarrollo que buscan información científica pertinente”, a través de sus actividades de creación de capacidad, que se tratan en la sección V del presente documento.

68. La estrategia de comunicación del IPCC³² se centra en comunicar en torno a las conclusiones y metodologías de la evaluación, proporcionando información clara y equilibrada sobre el cambio climático, incluidas las incertidumbres científicas, sin comprometer la exactitud.

2. Opciones existentes: intercambio y difusión de información

69. El IPCC elabora material de divulgación y organiza actividades de divulgación, como actos y presentaciones a cargo de representantes del IPCC en diversas reuniones nacionales e internacionales, para dar a conocer las conclusiones de sus informes y difundirlas entre sus principales destinatarios, incluidas las comunidades científicas y normativas de todo el mundo³³. Para facilitar el intercambio de información con los países, el IPCC también ha establecido un sistema de coordinadores nacionales³⁴.

70. El Panel Internacional de Recursos elabora diversos materiales para apoyar la difusión de sus evaluaciones, incluido un resumen para los encargados de la formulación de políticas, un informe sobre las implicaciones para los líderes empresariales, infografías, seminarios web, herramientas de formación y cursos en línea masivos y abiertos, vídeos y fichas informativas en seis idiomas de las Naciones Unidas. El Panel también colabora estrechamente con otros paneles científicos para garantizar la mención de sus trabajos en trabajos de otros organismos. Además, el Panel alberga bases de datos y herramientas en su sitio web.

3. Opciones existentes: conocimiento de una marca

71. El programa de trabajo renovable de la IPBES hasta 2030 incluye la “comunicación y participación” como objetivo para reforzar la participación de los miembros y los interesados y aumentar la visibilidad de la IPBES y el uso de los productos de la IPBES, lo que se consigue mediante el desarrollo y la aplicación de una estrategia de comunicación y divulgación y una estrategia de participación de los interesados.

72. El reconocimiento de la marca del Panel Internacional de Recursos sigue siendo escaso entre determinadas redes normativas, organizaciones no gubernamentales y agentes del sector privado. El Panel ha propuesto una estrategia para comprometerse con un grupo seleccionado de audiencias básicas de forma más sistemática y estratégica. Ello incluye una estrategia separada para los principales destinatarios del sector privado³⁵.

³² La estrategia de comunicación del IPCC se adoptó por primera vez en 2012 y se modificó en 2016. Está disponible en todos los idiomas de las Naciones Unidas en <https://www.ipcc.ch/documentation/procedures/>.

³³ https://archive.ipcc.ch/news_and_events/outreach.shtml.

³⁴ <https://www.ipcc.ch/focal-points/>.

³⁵ Véase la sección 5 del “Programa de trabajo del Panel Internacional de Recursos 2018-2021”, sobre cómo interactuar más y mejor con el público del Panel.

4. Análisis comparativo de las opciones existentes

73. En cuanto a la función secundaria c), “alentar y apoyar la comunicación entre los científicos y los encargados de la formulación de políticas”, el Grupo de Trabajo especial de composición abierta podría considerar la posibilidad de **establecer un sistema de consulta con científicos y representantes de sociedades académicas y una plataforma en la que puedan participar científicos y encargados de la formulación de políticas**, siguiendo los ejemplos del IPCC y la IPBES y a través de las prácticas de participación de los interesados y gestión del conocimiento descritas en esta sección.

74. En cuanto a las funciones d), “explicar y difundir los resultados para diferentes públicos”, y e), “sensibilizar a la opinión pública”, el Grupo de Trabajo especial de composición abierta podría considerar la posibilidad de **desarrollar una estrategia de comunicación que defina audiencias, mensajes y herramientas**. Ello podría suponer:

- a) Identificar audiencias mediante prácticas de participación de los interesados;
- b) Adaptar los mensajes en función de los públicos identificados;
- c) Crear herramientas de difusión de conocimientos, como un sitio web con contenidos y productos como evaluaciones, infografías, seminarios web, herramientas de formación, cursos masivos abiertos en línea, vídeos y fichas informativas, posiblemente disponibles en los seis idiomas de las Naciones Unidas;
- d) Planificación de la difusión y la participación con los interesados según un calendario de actos, inspirados en el sitio web del IPCC. Los actos internacionales también pueden considerarse un medio de difusión de los resultados.

75. El Grupo de Trabajo especial de composición abierta podría considerar la posibilidad de **establecer una relación, por ejemplo, con la prensa mundial y las revistas científicas, para garantizar una mayor difusión pública de sus productos**.

76. Por lo que respecta a la función secundaria f), “facilitar el intercambio de información con los países, en particular con los países en desarrollo que buscan información científica pertinente”, el Grupo de Trabajo especial de composición abierta podría considerar la posibilidad de **recurrir a redes ya presentes en el ámbito de los productos químicos, los desechos y la prevención de la contaminación**, como los coordinadores de diversos acuerdos ambientales multilaterales, las dependencias nacionales del ozono, los centros regionales del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación y el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, y la Red de Evaluación del Riesgo Químico de la OMS. Este tipo de redes servirían como canales ya establecidos para apoyar la difusión de información a los públicos destinatarios.

C. Participación de los interesados

77. La participación de los interesados es el proceso utilizado por una organización para atraer la participación de los interesados pertinentes para cumplir sus objetivos, y se apoya en las seis funciones secundarias mencionadas en los párrafos 2 c) y 2 d) de la resolución 5/8. Las actividades de participación de los interesados incluyen la identificación del espectro pertinente de interesados y los enfoques de participación para cada etapa del proceso normativo, desde el establecimiento de la agenda hasta la comprensión de los problemas y las soluciones. En función de la influencia de los interesados en el proceso del grupo científico-normativo, pueden intervenir a través de asociaciones, participaciones, consultas, comunicaciones en las que se proporciona información al receptor y comunicaciones en las que el receptor extrae la información. El objetivo de un plan de participación de los interesados es reunir diversas perspectivas, atraer diferentes conocimientos especializados, reforzar la pertinencia de los resultados del grupo, alcanzar el equilibrio (de género, regional, sectorial y de conocimientos), ofrecer productos sugeridos de alta calidad y movilizar recursos y apoyo en especie. Las actividades de creación de capacidad, gestión del conocimiento y comunicación también se basan en el supuesto de que existe un plan de participación de los interesados.

1. Opciones existentes: estrategias de participación de los interesados

78. La IPBES trabajó en colaboración con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales y el Consejo Internacional para la Ciencia (ahora Consejo Científico Internacional), junto con los interesados pertinentes, incluidas las comunidades indígenas y locales y el sector privado, para desarrollar una estrategia de participación de los interesados. A través del objetivo “comunicar e interactuar” de su actual programa de trabajo, IPBES pretende reforzar la

participación de sus miembros e interesados. La participación de los interesados complementa las actividades de comunicación de IPBES para aumentar la concienciación, catalizar la generación de conocimientos, apoyar la creación de capacidades e informar la elaboración de políticas en los sectores público y privado, así como en la sociedad civil. Además, la IPBES celebra periódicamente jornadas de participación de los interesados inmediatamente antes de sus sesiones plenarias.

79. Los capítulos 2 y 3 de la publicación *Stakeholder Engagement and the 2030 Agenda: A Practical Guide*³⁶ se centran en los principios y los grupos de interés relacionados con la participación de los interesados y las disposiciones para la participación, incluido el principio de “no dejar a nadie atrás”, y aportan ejemplos concretos, herramientas y métodos que pueden adaptar los representantes gubernamentales y otros interesados a la hora de establecer y aplicar planes de participación de los interesados.

80. El Panel Internacional de Recursos trabaja con socios estratégicos e interesados para promover la gestión sostenible de los recursos naturales. Los asociados estratégicos son entidades activas y cualificadas que prestan apoyo al Panel en el desarrollo y la difusión de sus publicaciones, potenciando su impacto normativo y académico y creando sinergias con otros interesados. Los asociados estratégicos se seleccionan de acuerdo con las políticas y procedimientos del Panel Internacional de Recursos³⁷.

81. La OMS sigue y capta las percepciones de sus interesados externos a intervalos regulares para comprender cómo estos ven a la Organización. Entre sus interesados figuran ministerios de salud, organismos gubernamentales, otros departamentos gubernamentales a escala nacional, otras entidades de las Naciones Unidas y agentes influyentes como asociaciones sanitarias, fundaciones, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, la sociedad civil, los medios de comunicación, las asociaciones profesionales y los centros colaboradores de la OMS.

2. Opciones existentes: grupos vulnerables y sector privado

82. La IPBES ha creado un equipo de tareas sobre sistemas de conocimientos indígenas y locales en reconocimiento de la importancia de los conocimientos indígenas y locales para la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas. La Plataforma interactúa con estos equipos a través de diálogos en línea, talleres y seminarios web y otros actos de este tipo³⁸.

83. El Panel Internacional de Recursos considera fundamental el papel de los agentes del sector privado en la gestión y el uso de los recursos naturales. Una de las prioridades estratégicas del Panel en el periodo 2018-2021 era colaborar más y mejor con dichos agentes. Para garantizar la credibilidad y la independencia del Panel, se idearon diferentes modelos de participación con los principales destinatarios del sector privado para trabajar conjuntamente³⁹ en los recursos, la elaboración de informes y la difusión de las conclusiones.

84. Respecto del SAICM, en un proyecto de recopilación de recomendaciones para su examen por la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos en su quinto período de sesiones, la copresidencia del SAICM sugirió que para facilitar la participación de toda la cadena de valor de los productos químicos, en particular de los sectores industriales de usuarios intermedios y recicladores, la Secretaría del SAICM debería desarrollar, poner a disposición del público e implementar una estrategia de divulgación del sector privado y proporcionar actualizaciones sobre los avances a la Conferencia⁴⁰.

85. La publicación *Stakeholder Engagement and the 2030 Agenda: A Practical Guide* ofrece ejemplos de varios países y regiones que demuestran los retos a los que se enfrentan los interesados a la hora de participar en los sistemas internacionales, por ejemplo en lo que respecta al idioma, el coste de los viajes y la marginación.

³⁶ Departamento de Asuntos Económicos y Sociales e Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, *Stakeholder Engagement and the 2030 Agenda: A Practical Guide* (Naciones Unidas, 2020).

³⁷ https://www.resourcepanel.org/sites/default/files/documents/document/media/policies_and_procedures_of_the_irp.pdf.

³⁸ <https://ipbes.net/node/36575>.

³⁹ https://www.resourcepanel.org/sites/default/files/documents/document/media/irp_private_sector_engagement.pdf.

⁴⁰ http://www.saicm.org/Portals/12/documents/meetings/IP4/2022/SAICM_IP.4_2_Rev.1_Compilation%20of%20recommendations%20for%20ICCM5%20co-chair%20.pdf.

3. Análisis comparativo de las opciones existentes

86. La participación de los interesados aborda las seis funciones secundarias de los apartados 2 c) y 2 d) de la resolución 5/8.

87. El Grupo de Trabajo especial de composición abierta tal vez desee considerar la posibilidad de **solicitar a la Secretaría que elabore una estrategia de participación de los interesados** que identifique a los interesados clave, evalúe su impacto o influencia en el proceso y establezca enfoques para interactuar con ellos (por ejemplo, mediante un sistema de inclusión y consulta), basándose en las experiencias del IPCC y la IPBES. El Grupo de Trabajo especial de composición abierta podría considerar la posibilidad de complementar este enfoque con una estrategia de comunicación y gestión del conocimiento.

88. El Grupo de Trabajo especial de composición abierta podría considerar la posibilidad de **crear plataformas de comunicación y gestión del conocimiento que también podrían contribuir a la participación de los interesados**, como comunidades de prácticas, seminarios web, consultas, calendarios, participación en conferencias, actos y reuniones paralelos, formación y cursos masivos abiertos en línea, u otras plataformas mencionadas en las secciones de gestión del conocimiento, comunicación e intercambio de información y desarrollo de capacidades del presente documento.

89. El Grupo de Trabajo especial de composición abierta tal vez desee **determinar la mejor manera de incluir a los grupos vulnerables o que no están suficientemente representados** (entre otros, jóvenes, indígenas, mujeres, etc.) junto con la consideración de otros interesados clave en la labor del grupo. El Grupo de Trabajo especial de composición abierta podría basarse en la labor del grupo de trabajo de la IPBES sobre conocimientos indígenas y locales para obtener ejemplos de formas de incluir los conocimientos indígenas y locales en sus prácticas, y en el documento *Stakeholder Engagement and the 2030 Agenda: A Practical Guide* para identificar los retos a los que pueden enfrentarse estos grupos a la hora de colaborar con el grupo científico-normativo.

90. El Grupo de Trabajo especial de composición abierta podría considerar la posibilidad de **establecer un mecanismo de retroalimentación** para captar las percepciones de los interesados a intervalos regulares que sea similar al mecanismo de retroalimentación de los interesados de la OMS descrito en el párrafo 81. Estos mecanismos podrían incluir, por ejemplo, reuniones periódicas o encuestas.

91. El Grupo de Trabajo especial de composición abierta podría **considerar la forma de colaborar con el sector privado** para incluir sus puntos de vista sobre las cuestiones emergentes, fomentar la colaboración y permitir contribuciones más holísticas a la elaboración de políticas. Los modelos de participación del Panel Internacional de Recursos y el SAICM con el sector privado pueden considerarse para abordar el sector a lo largo de toda la cadena de valor de los productos químicos.

V. Posible función adicional para tomar en consideración: desarrollo de capacidades

92. Las cuatro funciones principales mencionadas en el párrafo 2 de la resolución 5/8 se describen como “entre otras”. Durante la primera parte de la primera reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta, algunos representantes pidieron una función adicional de “creación de capacidad” (que en algunos contextos puede denominarse “desarrollo de capacidades”⁴¹)⁴².

93. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo define el desarrollo de capacidades como el proceso mediante el cual las personas, las organizaciones y la sociedad en su conjunto liberan, fortalecen, crean, adaptan y mantienen su capacidad a lo largo del tiempo⁴³ (cita traducida). Como tal, la creación de capacidades puede tener lugar a nivel individual, organizativo y de capacitación del entorno (sociedad).

⁴¹ Mientras que “creación de capacidad” sugiere construir algo nuevo desde cero, según un diseño preimpuesto, se cree que “desarrollo de capacidades” expresa mejor un enfoque que parte de las habilidades y conocimientos existentes, impulsando un proceso de cambio dinámico y flexible, a cargo de los agentes locales (cita traducida). Véase Parlamento Europeo, “Understanding capacity-building/capacity development: a core concept of development policy”, sesión informativa, abril de 2017.

⁴² https://enb.iisd.org/sites/default/files/2022-10/enb3701e_0.pdf.

⁴³ Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, “Capacity development: UNDAF companion guidance”.

A. Funciones de creación de capacidades previstas por los organismos científico-normativos existentes

94. Muchos organismos científico-normativos han integrado la creación de capacidades aunque no esté explícitamente identificada como una función principal en su mandato inicial⁴⁴, centrándose sobre todo en la capacidad a nivel individual (especialmente relacionada con el trabajo del organismo) y, en algunos casos, a nivel organizativo⁴⁵. Las actividades existentes pueden agruparse en tres grandes categorías: actividades que garantizan la participación efectiva de los científicos y otros interesados en el trabajo de evaluación del grupo científico-normativo; actividades que involucren y capaciten a los jóvenes y los profesionales que inician su carrera; y medios más amplios de desarrollar la capacidad de las personas y las organizaciones en sentido general.

95. En cuanto a las actividades que garantizan la participación efectiva de los científicos y otros interesados en la labor de evaluación del organismo científico-normativo, el IPCC, la IPBES y el Comité de Examen de los Contaminantes Orgánicos Persistentes del Convenio de Estocolmo han elaborado sendos documentos de orientación para apoyar la participación efectiva⁴⁶, complementados de diversas formas con seminarios web⁴⁷, cursos de aprendizaje electrónico⁴⁸ y talleres regionales⁴⁹.

96. Las actividades destinadas a atraer la participación y capacitar a los jóvenes y a los profesionales que inician su carrera suelen enmarcarse en la idea de posibilitar la participación en el futuro trabajo del organismo científico-normativo. Por ejemplo, el IPCC ha organizado un seminario web sobre cómo participar en su labor como científico principiante⁵⁰, y la IPBES ofrece becas que permiten a los principiantes trabajar con expertos destacados en sus evaluaciones y recibir orientación de ellos⁵¹. La IPBES también ha organizado talleres para familiarizar a los jóvenes con su labor y recabar su opinión sobre sus evaluaciones⁵². Estas actividades también pueden incluir actividades destinadas a desarrollar las capacidades de los jóvenes y los profesionales que inician su carrera en un sentido más general. Por ejemplo, el IPCC concede becas a estudiantes de países en desarrollo para que investiguen sobre el cambio climático⁵³. Además, la Secretaría del proyecto *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* del PNUMA y sus asociados han puesto en marcha un programa mundial de diplomacia científica basado en las *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* y otras evaluaciones medioambientales, que incluye la elaboración de material didáctico para todos los niveles educativos y un programa de becas para ofrecer a los estudiantes oportunidades relacionadas con el papel de la ciencia a la hora de fundamentar la adopción de decisiones multilaterales en materia de medio ambiente⁵⁴. Otro ejemplo interesante es el programa bajo el título Professional Masters in Chemicals Risk Management impartido por la Universidad de Ciudad del Cabo en 2022, con el apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial⁵⁵.

97. El tercer tipo de actividad, consistente en medios más amplios para desarrollar la capacidad de las personas y las organizaciones en sentido general, incluye aspectos como:

a) Desarrollar y difundir materiales y datos de formación: por ejemplo, la IPBES y sus asociados estratégicos y colaboradores han desarrollado y difundido muchos materiales de formación

⁴⁴ <https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/09/ipcc-principles.pdf>; https://www.resourcepanel.org/sites/default/files/documents/document/media/policies_and_procedures_of_the_irp.pdf; <http://chm.pops.int/Default.aspx?tabid=2806>.

⁴⁵ https://ipbes.net/sites/default/files/ipbes-7-inf-7-add1_cb_rolling_plan.pdf.

⁴⁶ IPCC, “How to Participate in the IPCC” and “Principles for effective communication and public engagement on climate change: A Handbook for IPCC authors”; IPBES, “Guidance to assessment teams developed by the IPBES task forces”; Secretaría del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, “Handbook for effective participation in the work of the POPS Review Committee” (Ginebra, 2009) y “Stockholm Convention Pocket guide for effective participation in the work of the POPS Review Committee under the Stockholm Convention” (Ginebra, 2021).

⁴⁷ <http://chm.pops.int/Default.aspx?tabid=4163&meetId=81B940E4-BD62-E511-AF1F-005056937F29&lang=en>.

⁴⁸ <https://ipbes.net/module-2-ipbes-assessment-process>.

⁴⁹ <http://chm.pops.int/Implementation/CapacityDevelopment/Workshops/Workshops/tabid/2318/Default.aspx>; https://ipbes.net/sites/default/files/ipbes-7-inf-7-add1_cb_rolling_plan.pdf.

⁵⁰ <https://www.youtube.com/watch?v=L5Ri4GBhcKk>.

⁵¹ <https://ipbes.net/ipbes-fellowship-programme>.

⁵² <https://ipbes.net/ipbes-youth-workshop-2022>.

⁵³ <https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2020/11/Trust-Deed-scholarship.pdf>.

⁵⁴ <https://www.unep.org/global-environment-outlook/global-science-diplomacy-environment>.

⁵⁵ <http://ccbasilea-crestocolmo.org.uy/wp-content/uploads/2021/09/UCT-Prof-Masters-Chem-Risk-Mngmt-Printable-Flyer-2021.pdf>; <https://www.thegef.org/projects-operations/projects/9080>.

basados en las evaluaciones de la IPBES⁵⁶, y el Panel Internacional de Recursos ha desarrollado cursos de aprendizaje electrónico y vídeos para introducir conceptos clave generales de la gestión sostenible de los recursos⁵⁷.

b) Facilitar la conexión y asociación: por ejemplo, la IPBES crea comunidades de práctica (grupos autoorganizados de expertos, responsables políticos y/o profesionales) y les brinda apoyo para aumentar el acceso a conocimientos especializados e información sobre temas específicos o áreas de interés⁵⁸. Además, la IPBES creó en 2015⁵⁹ un prototipo de servicio de búsqueda de intereses comunes, similar a un mercado en línea en el marco de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África, en particular en África, para conectar las necesidades y soluciones relacionadas con la capacidad.

c) Promover y facilitar la labor de divisiones nacionales y regionales: por ejemplo, la IPBES está elaborando orientaciones para ayudar a los países y (sub)regiones a establecer sus propias divisiones⁶⁰.

B. Análisis comparativo

98. En esta sección se esbozan tres aspectos que pueden ser pertinentes para que el Grupo de Trabajo especial de composición abierta los tenga en cuenta a la hora de deliberar sobre la creación de capacidad: los impactos previstos; posibles formas de incorporar la creación de capacidad; y fortalecimiento institucional para el desarrollo de capacidad.

1. Impactos previstos

99. Las actividades existentes suelen tener uno de los siguientes objetivos:

- a) Apoyar la labor central del organismo, en particular las evaluaciones.
- b) Aumentar la aceptación de los resultados del organismo por parte de los encargados de la formulación de políticas y los interesados en general.
- c) Potenciar la capacidad del público en general.

100. **Crear capacidad para implementar la labor del organismo es útil para la eficacia del organismo.** Esto es especialmente pertinente para los organismos científicos-normativos que experimentan una alta rotación de expertos, ya sea debido a disposiciones sobre límites de mandatos o a los retos de contribuir a la labor del organismo y mantener al mismo tiempo otros compromisos⁶¹. Recientemente, los Copresidentes del grupo de trabajo del IPCC para el sexto ciclo de evaluación llegaron a la conclusión de que “la prolongación de los procesos ha provocado un descenso de la participación activa [...] los nuevos participantes se enfrentan a un obstáculo cada vez mayor ‘para ascender en la curva de aprendizaje del IPCC’, lo que reduce el atractivo de participar en los informes del IPCC”, que “la ausencia de un grupo diverso y motivado de autores experimentados dispuestos a asumir el papel de [autor principal coordinador] podría repercutir en la calidad de los futuros informes del IPCC” y que era necesario prestar atención “para garantizar que los investigadores que inician su carrera y ocupan [los puestos de científicos del capítulo] tengan funciones y responsabilidades claras y realistas” (cita traducida). Recomendaron además que los Gobiernos “consideren la posibilidad de apoyar procesos y herramientas para conservar la memoria institucional” (cita traducida)⁶². También se llegó a conclusiones similares en la última revisión de la IPBES, y se espera que en el futuro se refuercen las actividades de creación de capacidad científica relacionadas con la función de evaluación de la Plataforma⁶³.

101. **La creación de capacidad para la asimilación del trabajo del organismo puede aumentar su impacto y alcance potenciales.** Más concretamente, la asimilación nacional del trabajo del organismo puede contribuir a mejorar la coherencia normativa entre los distintos ministerios

⁵⁶ IPBES/7/INF/7/Add.1.

⁵⁷ <https://www.resourcepanel.org/data-resources>.

⁵⁸ <https://ipbes.net/communities-practice>.

⁵⁹ <https://ipbes.net/call-proposals-prototype-ipbes-matchmaking-facility>.

⁶⁰ IPBES/7/INF/7.

⁶¹ IPCC-LVII/INF.12; Pia M. Kohler, *Science Advice and Global Environmental Governance: Expert Institutions and the Implementation of International Environmental Treaties* (Anthem Press, 2019).

⁶² IPCC-LVII/INF.12.

⁶³ IPBES/7/INF/18.

gubernamentales y las prioridades en materia de medio ambiente y sociales más amplias y, por tanto, puede mejorar la capacidad de habilitación del medio ambiente. Los países también pueden utilizar el trabajo del organismo para justificar su necesidad de crear capacidad infraestructural y tecnológica cuando se dirijan a posibles financiadores, incluidos bancos de desarrollo y países donantes.

102. La creación de capacidad para mejorar la capacidad general a niveles nacional y regional es importante para la gestión racional más amplia de los productos químicos y los desechos y la prevención de la contaminación; sin embargo, muchas instituciones ya están llevando a cabo actividades de creación de capacidad en esos ámbitos a escalas nacional, regional y mundial (algunos ejemplos son el Programa especial de apoyo al fortalecimiento institucional a nivel nacional para la aplicación de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, el Convenio de Minamata y el SAICM). Los Convenios de Basilea y Estocolmo han aprobado centros (sub)regionales para la creación de capacidad y la transferencia de tecnología en relación con la aplicación de los Convenios. Aunque todavía se están negociando los mecanismos detallados, las recomendaciones relativas al SAICM y la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020 incluyen elementos relativos a la creación de capacidad. Otros ejemplos son las organizaciones miembros del IOMC, sus oficinas nacionales y regionales y sus afiliados, como los centros nacionales de producción limpia. Así pues, antes de iniciar nuevas actividades, será fundamental estudiar detenidamente las deficiencias⁶⁴ y la coordinación con las actividades existentes para garantizar la rentabilidad y evitar la duplicación del trabajo.

2. Posibles formas de incorporar la creación de capacidad

103. **Incorporación a través del programa de trabajo.** La creación de capacidad no figura explícitamente como función principal en la resolución 5/8, pero puede lograrse mediante su inclusión directa en el programa de trabajo de un organismo científico-normativo. Por ejemplo, el programa de becas del IPCC se creó con los fondos recibidos del Premio Nobel de la Paz de 2007. La Conferencia de las Partes del Convenio de Estocolmo encargó que se trabajara sobre la participación efectiva en los trabajos del Comité de Examen de los Contaminantes Orgánicos Persistentes después de que algunas Partes expresaran la necesidad de que se hiciese algo al respecto⁶⁵. Esta forma de incorporar la creación de capacidad suele ser *ad hoc*, con un alcance limitado y centrado en asuntos específicos.

104. **Incorporación como función principal en el mandato inicial.** En cambio, la IPBES se creó con un mandato claro sobre la creación de capacidad que se tradujo en un objetivo de su programa de trabajo renovable hasta 2030, acompañado de un plan renovable de creación de capacidad que describe estrategias para abordar las necesidades en materia de creación de capacidad y enfoques para trabajar con los asociados⁶⁶. El enfoque de la IPBES es más exhaustivo y abarca una serie de orientaciones estratégicas desde el principio, pero permite flexibilidad durante la aplicación a medida que evolucionan las prioridades. La última revisión de la IPBES llevó a la conclusión de que “casi ninguna actividad de desarrollo de capacidades se ha centrado en las otras dos funciones de la plataforma (herramienta de apoyo a las políticas, y conocimientos y datos), lo que confirma el enfoque general de la evaluación en el funcionamiento actual de la IPBES”⁶⁷ (cita traducida). Es probable que esto se deba al acuerdo institucional inclusivo de IPBES, con la participación de muchos asociados estratégicos y colaboradores que contribuyen a hacer realidad la creación de capacidades, especialmente a niveles nacional y regional (véase el párrafo siguiente).

3. Arreglos institucionales para el desarrollo de capacidad

105. **Hay dos maneras de enfocar los acuerdos institucionales.** Aunque muchas de las actividades de creación de capacidad antes mencionadas las llevan a cabo los propios organismos, la IPBES publica además convocatorias abiertas de apoyo y moviliza así la creación de capacidad a escalas nacional y regional por parte de sus instituciones de apoyo⁶⁸. La IPBES también organiza un foro de capacitación que se reúne periódicamente con el objetivo de impulsar los programas comunes

⁶⁴ Una posible laguna que se ha de tener en cuenta es la falta de formación de científicos en esferas relacionadas con la gestión racional de los productos químicos y los desechos y la prevención de la contaminación, sobre todo en el Sur Global. Para colmar esta laguna, se podrían extraer lecciones del debate sobre el cambio climático; véase International Centre for Climate Change and Development, “The role of universities in capacity building under the Paris Agreement”, resumen normativo, julio de 2016.

⁶⁵ UNEP/POPS/COP.3/12 y decisión SC-3/9, párr. 6.

⁶⁶ https://ipbes.net/sites/default/files/ipbes_capacity-building_rolling_plan_and_executive_summary_0.pdf.

⁶⁷ IBPES/7/INF/18, secc. 5.4.

⁶⁸ IPBES/7/INF/7/Add.1; https://ipbes.net/notification/call_for_contributions_to_amplify_the_work_on_capacity-building; https://ipbes.net/registration/contributions_to_the_work_on_capacity-building_under_IPBES.

de sus instituciones de apoyo y facilitar la alineación estratégica a más largo plazo de las actividades pertinentes en curso. También se invita a las instituciones de apoyo, por ejemplo, a proporcionar periódicamente información sobre la orientación del plan renovable de creación de capacidad y las actividades que contiene, y a hacer ofertas de apoyo técnico y financiero que puedan respaldar la aplicación del plan y reflejarse en él⁶⁹.

C. Propuestas para el futuro

106. Basándose en el examen de las actividades de creación de capacidad de los organismos científico-normativos existentes, el Grupo de Trabajo especial de composición abierta podría **deliberar sobre la conveniencia de incluir la creación de capacidad como función principal en el establecimiento inicial del grupo científico-normativo**. Si opta por ello, el Grupo de Trabajo especial de composición abierta podría también **especificar los tipos de actividades que han de incluirse y considerar la posibilidad de encargar a la Secretaría la preparación de disposiciones institucionales específicas** (como normas de procedimiento y directrices) para desempeñar esa función.

VI. Medidas futuras que se proponen

107. El Grupo de Trabajo especial de composición abierta tal vez deseará acordar un proceso para la elaboración de una propuesta sobre las funciones del grupo científico-normativo, tal como se solicita en la resolución 5/8. Para ello, puede utilizar el presente documento como base para sus deliberaciones.

108. El Grupo tal vez deseará examinar las opciones sobre medidas futuras presentadas en cada una de las secciones pertinentes con vistas a proporcionar orientaciones sobre el posible trabajo entre reuniones y los documentos que podrían prepararse antes de su segunda reunión.

109. El Grupo también podría considerar la visión general del panorama actual de las interfaces científico-normativas existentes relativas a la gestión racional de los productos químicos y los desechos y la prevención de la contaminación que se ofrece en el documento UNEP/SPP-CWP/OEWG.1/INF/4.

110. Además, aunque solo se invitará al Grupo de Trabajo especial de composición abierta a considerar las disposiciones institucionales detalladas para el grupo científico-normativo en sus reuniones futuras, una consideración preliminar y una orientación sobre los elementos clave de dichas disposiciones facilitarían el desarrollo de las opciones que se presentarán en futuras reuniones. El documento UNEP/SPP-CWP/OEWG.1/INF/7 proporciona un inventario de las normas y procedimientos existentes de los organismos científico-normativos seleccionados para facilitar un debate preliminar e informal sobre el asunto.

⁶⁹ <https://ipbes.net/ipbes-capacity-building-forum>.